



## Resolución Administrativa

Lima, 25 de ABRIL de 2018

Visto, el expediente N° 18-012052-001 que contiene la Nota Informativa N° 343-2018-HNHU/ULOG de fecha 13 de abril de 2018; el Expediente N° 18-010262-001 que contiene la Nota Informativa N° 360-2018-HNHU/ULOG de fecha 18 de abril de 2018; mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la inclusión de dos procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, que fueron solicitados por el Jefe del Departamento de Farmacia de la HNHU y la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; y Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; y Resolución Administrativa 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 343-2018-HNHU/ULOG de fecha 13 de abril de 2018, y la Nota Informativa N° 360-2018-HNHU/ULOG de fecha 18 de abril de 2018, la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir dos procedimientos en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue: el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Jeringas Descartables para Gases Arteriales y Electrolitos con Heparina de Litio para el HNHU", por un valor referencial ascendente a S/. 193 200,00 (Ciento Noventa y tres Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; de la Licitación Pública para la "Adquisición de Kits de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica", por un valor referencial de S/. 1 520 508,00 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Quinientos Ocho con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; los mismos que serán incluidos por la causal de asignación de recursos;

Que, con Memorando N° 0254-2018-OPE/HNHU de fecha 12 de abril de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 104-2018-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001288 para el año 2018 por el monto de S/. 112 700,00 y otorga la Previsión Presupuestal N° 23 para el año 2019, por la suma de S/. 80 500,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Jeringas Descartables para Gases Arteriales y Electrolitos con Heparina de Litio para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0264-2018-OPE/HNHU de fecha 18 de abril de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 114-2018-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001605 para el año 2018 por el monto de S/. 760 254,00 y otorga la Previsión Presupuestal N° 29 para el año 2019, por la suma de S/. 760 254,00 para el procedimiento de Licitación Pública de "Adquisición de Kits de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 343-2018-HNHU/ULOG y la Nota Informativa N° 360-2018-HNHU/ULOG; y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 148-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

**INCLUIR:**

Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	N° de Ítem Paquete	Descripción del sub ítem	Cantidad	Valor Referencial del ítem	Valor Referencial del Total	F y F	Fecha Prevista
Adjudicación Simplificada	Bienes	"Adquisición de Jeringas Descartables Para Gases Arteriales y Electrolitos Con Heparina de Litio para el HHU"	1	(1) Jeringa Descartable 3ML Para Gases Arteriales y Electrolitos con Heparina de Litio	51600	S/. 180 600,00	S/. 193 200,00	D y T	Abril
				(2) Jeringa Descartable 1ML Para Gases Arteriales y Electrolitos con Heparina de Litio	3600	S/. 12 600,00			



# Resolución Administrativa

Lima, 25 de Abril de 2018

**INCLUIR:**

Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	N° de Item	Descripción del Item	Cantidad	Valor Referencial del Item	Valor Referencial Total	F y F	Fecha Prevista
Licitación Pública	Bienes	"Adquisición de Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica"	1	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo Anti-HCV	13200	S/. 277 200,00	S/. 1 520 508,00	D y T	Abril
			2	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo para Anti-HIV 1-2 AG/AC	13200	S/. 180 180,00			
			3	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo Anti-HBc	13200	S/. 221 760,00			
			4	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo H.B.s.Ag (Ag. Superficie Hepatitis B)	13200	S/. 180 180,00			
			5	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo para ANTI-HTLV I-II	13200	S/. 209 484,00			
			6	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo para Anti Trypanosoma Cruzi	13200	S/. 261 624,00			
			7	Kit de Pruebas para Tamizaje de Unidades de Sangre: Reactivo Anti Treponema Pallidum	13200	S/. 190 080,00			



**Artículo 2°.-** Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

JICR/OHACH  
c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
CPC Jessica Ina Correa Rojas  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

ic. Adm. ROBERTO L. ROMAN AGUIRRE  
SECRETARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
15 MAYO 2018  
Este es el documento es  
una copia del ORIGINAL  
que se adjunta a la vista.